

Editado por: Karen Pinto Duitama - kpinto@larepublica.com.co

JUDICIAL

La acusación a Bonilla y Velasco será el 29 de abril



Colprensa

La Sala de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia fijó la lectura del escrito de acusación contra los exministros de Hacienda, **Ricardo Bonilla**, y del Interior, **Luis Fernando Velasco**, por el caso de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Ungrd, para el próximo miércoles 29 de abril. La Fiscalía General de la Nación anunció que calificaba como "empresa criminal" la asociación entre los exministros. (LM)

JUDICIAL

Imputación de cargos contra Roa fue aplazada



Bloomberg

El Juzgado 38 de Control de Garantías aplazó la audiencia de imputación de cargos en contra de **Ricardo Roa** por violación de topes electorales en la campaña Petro Presidente en 2022 ya que el presidente de Ecopetrol no se conectó a la diligencia. La sesión se iba a realizar de manera virtual a partir de las 9:00 a.m., pero el abogado de **Roa** no llegó a esta hora, y por solicitud de la Fiscalía, el proceso será reprogramado. (KPD)

LEGISLACIÓN

Hay 243 aspirantes para ser el nuevo contralor



Colprensa

El Congreso seleccionó a 243 aspirantes para el cargo de contralor general tras verificar que cumplen con los requisitos legales y constitucionales para aplicar al cargo. En esta etapa inicial, las comisiones de acreditación excluyeron a 27 personas debido a inconsistencias en su documentación, tales como falta de experiencia acreditada, títulos académicos no aptos e incumplimiento de la edad mínima. (IR)

PUEDE ACTIVAR SISTEMAS PARA EVITAR QUE LO CONTACTEN PERSONAS DESCONOCIDAS

Los delitos a los que se expone al contestar las llamadas spam

BOGOTÁ

Seguramente a usted también le habrá pasado que números desconocidos lo llaman incansablemente durante todo el día y que cuando contesta le ofrecen servicios que no necesita o suena un pitido de grabadora. Las llamadas identificadas como posible spam no son solo una molestia diaria, sino que en algunos casos han pasado a ser la puerta de entrada a estafas telefónicas.

Atender este tipo de llamadas lo puede exponer a distintos delitos que van desde intentos de suplantación de identidad hasta fraudes financieros o manipulación mediante técnicas avanzadas de ingeniería social.

Uno de los riesgos más comunes es el phishing telefónico o también conocido como vishing, allí el delincuente se hace pasar por un banco, una entidad pública o una empresa que busca convencer a la víctima para que esta entregue sus datos personales, códigos de verificación o claves de acceso.

Hoy en día, este tipo de llamadas pueden utilizar tecnologías que falsifican el número entrante con el fin de aumentar su credibilidad. Una vez los estafadores ya tienen la información requerida pueden vaciar sus cuentas, abrir créditos o realizar compras que usted no ha autorizado.

Aunque en Colombia no existe un delito llamado phishing, estas situaciones sí pueden estar cubiertas por el artículo 269F

48 a 96

MESES DE PRISIÓN LA PENA POR SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, SEGÚN EL CÓDIGO PENAL.

del Código Penal, donde se detalla que la pena por suplantación de identidad será de 48 a 96 meses de prisión y una multa de 100 a 1.000 salarios mínimos.

Iskander Sánchez-Rola, director de IA e Innovación en Norton, explicó que "las llamadas clasificadas como 'Posible Spam' pueden ser la puerta de entrada a estafas sofisticadas, incluyendo fraudes por ingeniería social, secuestro de cuentas y robo de identidad. El consumidor debe entender que atender o interactuar ya puede ser el primer paso para validar su número ante redes de estafadores".

Pero este no es el único riesgo. Otro de los que más resalta son las llamadas que buscan capturar muestras de su voz que luego pueden ser utilizadas para crear deepfakes, o audios falsificados, con los que los delincuentes pueden suplantar a la víctima ante bancos, familias o empresas.

¿CÓMO OCURREN ESTAS LLAMADAS?

En ocasiones, estas llamadas pueden indicar que el número del usuario ha sido ex-

ANTECEDENTES

Un informe de *Kaspersky* detalló en que con la llegada de Bre-B, los estafadores también han usado este medio para suplantar y así robar a las víctimas. La manera cómo lo hacen es con la creación de múltiples dominios maliciosos que imitan procesos de registro y transferencia, y el uso de técnicas como el SIM Swap, mediante las cuales los delincuentes toman control del número celular de la víctima para interceptar códigos y avanzar con fraudes financieros.

AL

Síguenos en:
www.asuntoslegales.com.co
Para conocer más sobre las firmas que lideran en fusiones y adquisiciones.

puesto a una filtración de datos o que pudo ser comercializado por corredores de información a empresas de telemarketing o estafadores.

La manera de actuar consiste en que tienen un amplio listado de números, y cuando ya obtienen respuesta de alguno de ellos, se dedican a insistir en esos específicamente. Es decir, cuando usted contesta esas llamadas o interactúa, los delincuentes pueden confirmar que el número se encuentra activo,

LA SUPERINTENDENCIA ENCONTRÓ VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR

Rappi interpondrá recursos legales frente a multa por \$4.003 millones

BOGOTÁ

La Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, impuso sanciones económicas a la empresa de domicilios **Rappi S.A.S.** por un monto de \$4.003 millones. La decisión se tomó tras completar dos investigaciones administrativas que determinaron vulneraciones a las normas de protección al consumidor y el incumplimiento de órdenes emitidas previamente por la autoridad en la Resolución No. 27648 de 2024.

El organismo de control basó su determinación en hallazgos relacionados con la calidad del servicio prestado por la plataforma tecnológica. Ante ello, **Rappi** afirmó que hará uso de las herramientas legales para "interpo-

ner los recursos que proceden sobre la decisión".

La plataforma destacó que actualmente operan "millones de órdenes al día en el país, las cuales se completan de forma satisfactoria en su gran mayoría". No obstante, admitieron que son conscientes de los retos operativos, y señalaron que "cada caso cuenta" y mantienen el firme objetivo de "mejorar continuamente la experiencia" de los usuarios.

La SIC documentó casos recurrentes de entrega de productos en mal estado, pedidos incompletos o erróneos, además de incumplimientos en los tiempos de entrega informados inicialmente a los usuarios. Un aspecto crítico detallado por la autoridad de

consumo fue la ineficiencia en el sistema de atención de peticiones, quejas y reclamos, PQR. La investigación determinó que **Rappi** no garantizó respuestas oportunas ni garantizó argumentos sólidos, lo que privó a sus consumidores de obtener soluciones efectivas tras largos periodos de espera en el chat de soporte.

Asimismo, se detectó que el asistente virtual o bot de la aplicación limitaba la comunicación directa con agentes humanos de servicio al cliente. Esta barrera tecnológica generó bloqueos y demoras que impidieron a los usuarios ejercer satisfactoriamente sus reclamaciones ante fallos en sus pedidos y peticiones generales. En cuanto al cumpli-